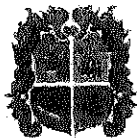


0000107



Mi ciudad, mi pueblo



Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 25 de OCTUBRE de 2024

Señor:
ING. ENRIQUE PEREIRA THALMANN - Contratista
RUC: 80008416-0
Domicilio: Víctor Cáceres N° 409 c/ Pindo
PRESENTE

REF: Contrato de Obras N° 17/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, para "CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL". LPN N° 8/2024 - ID 451.743.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande y la Empresa Contratante CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL" LPN N° 8/2024 de este distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta Orden de Inicio, con un plazo de ejecución contractual de 8 (OCHO) meses, CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS, según el P.B.C., a partir de la recepción efectiva de la presente orden de Inicio por parte de la contratista.

Se designa como Fiscal: Ing. Nelson Sanabria

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.



Intendente Municipal
Felipe Salomón

RECIBIDO POR:

[Signature]
Contratista



C.I. N°: 524875

Fecha: 25/10/2024

Hora: 10:25

Misión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 - 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay